

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05.07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

05.07.13. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, la modificación del punto 6 de las reglas provisionales de funcionamiento de cursos COMA ofrecidos por UNED Abierta con posible acreditación UNED-CSEV, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
05.07.14 - Modificación punto 6 reglas provisionales funcionamiento cursos COMA.pdf	UNED_52b19abdedddb_o	182900 bytes



